

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la demandada YULIANY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, y en favor de la parte demandante BANCO GNB SUDAMERIS S.A., dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$1.665.217
Gastos de Notificación	\$32.150
Gastos de Curaduría	\$300.000
TOTAL:	\$1.997.367

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022.

La secretaria,



ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Santiago de Cali, 27 de julio de 2022.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1173
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 123 DE HOY 28 DE JULIO DE 2022, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretario.

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd277e3ffc54402b7c583ac8126943cc2d789cf82d9720cd080d5421317b524e**

Documento generado en 27/07/2022 04:43:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>